MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N°106

Día	:	14 de diciembre de 2023
Hora	:	17:00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Ricardo Sanhueza Pirce
Sr. Secretario municipal	:	Mario Adriasola Caulier
Srta. Secretaria de actas	:	Victoria Mardones Bastías

Asisten : **Señores Concejales**
Felipe Osses Cerna
Rosanna Rathgeb Fuentes
Iván Luengo Castillo
Fernando Contreras Boisier
Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Presupuesto Municipal 2024.-

2 Presupuesto Cementerio Municipal 2024.-

3 Presupuesto Educación Municipal 2024.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

Ingresan a la sala de concejo Municipal don Richard Mariangel, Jefe DAEM, don Sergio Jara, Administrador Cementerio Municipal, la Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan.

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Extraordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 14 de diciembre de 2023.

Presupuesto Área Educación Municipal

Jefe D.A.E.M.: Respecto del último análisis que se presentó en Concejo, existe una disminución, respecto del aporte municipal, que dice relación con el ajuste de los sueldos de los asistentes de la educación, existe un saldo de diferencia que es para los funcionarios del DAEM. Esta rebaja es de M$60.105 y la diferencia se ve en la cuenta 115 101.-

Sr. Alcalde: Con respecto a la negociación, en el concejo anterior observamos los M$40.000 correspondiente a PMC, hoy tiene que ver con el aumento de remuneraciones de los funcionarios DAEM.
Llegamos a un acuerdo con la Asociación por un monto de M$38.081.458-

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Los funcionarios habían presentado varias propuestas.
Siempre es bueno un aumento, pero acá se ve involucrado el PMC, lo cual no me parece bien, porque los funcionarios han trabajado para ello.
Agradezco las gestiones del jefe DAEM para que se llegara a un buen puerto., también la disponibilidad al diálogo sostenida por los dirigentes.

Sr. Alcalde: Recordar que el PMC surgió durante mi administración, en el período anterior.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La primera propuesta del gremio no se salía del presupuesto del Municipio, este reajuste no contempla dinero extra, al contrario, significa dinero a favor.

Sr. Alcalde: Hay que ser responsables al momento de otorgar un aumento, personalmente, quiero entregar los fondos del municipio lo más ordenados posible, para que el próximo alcalde reciba el municipio con solidez y esto le permita seguir trabajando.

Jefe D.A.E.M.: la última vez que revisamos el anteproyecto en este concejo, donde se consideraba un aumento de M$60.000 para el reajuste de remuneraciones de los asistentes de la educación, quedando un monto para cubrir parte del aumento de los funcionarios DAEM, ajustándonos al presupuesto municipal, se rebajó a M$59.105.-

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Presupuesto Área Educación Municipal Año 2024,** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 10.207.064
Presupuesto de Gastos : M$ 10.207.064

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuesto Municipal Área Cementerio

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Presupuesto Municipal Área Cementerio Año 2024 a nivel de Subtítulos e Ítems,** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 1.009.519
Presupuesto de Gastos : M$ 1.009.519

Presupuesto Área Municipal

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esperaba que en el POA estuviera especificada la necesidad de terreno que se va a cubrir con los M$120.000, no se contempla un diagnóstico para identificar la necesidad, lo cual ayuda a validar el presupuesto, es un respaldo, un instrumento de validación.

Sr. Alcalde: Es evidente la necesidad que tenemos en cuanto a terrenos. Que tengamos una propiedad disponible para ejecutar algún tipo de proyecto, nos garantiza un mejor desarrollo como comuna, tal como se ha hecho, por ejemplo, con el barrio Las Obras, que hoy tienen una nueva cancha, además podrán contar con una nueva sede y un nuevo jardín infantil.

Sr. Secretario Municipal: Hoy se puede votar y luego si hay modificaciones en el P.O.A., se pueden hacer.

Sra. Directora Secplan: Dentro del presupuesto, se desglosa la Gestión Interna, donde se encuentran las responsabilidades que debe asumir el municipio; sueldos, suministros, arriendos, etc. Una vez que está cubierto y se conoce el monto que queda, se cubren todos los programas que tenemos.
Por ejemplo, cuando se desarrollan actividades por el día del niño, se desarrolla un P.O.A. para justificar las actividades, lo mismo con las ayudas sociales de DIDECO; todo se justifica en el P.O.A.
Sin pasar a llevar a ninguno de los concejales, mencionar que, en los años anteriores, los P.O.A. que se han hecho han sido súper deficientes, sin contemplar la gestión interna, además, el año pasado, el presupuesto se aprobó sin el P.O.A., no se solicitó. Hay antecedentes solo de los años 2019 y 2022.-
Independiente de que esté estipulado en la Gestión Interna.
Si hago un POA de un terreno, la justificación será que el municipio necesita la adquisición de un terreno, cuando se decida su objetivo debe pasar por la votación del concejo. Respecto a este monto, siempre se dijo que iba a estar abierto a la necesidad que surgiera.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Todo se ha hecho apresurado, primero una modificación presupuestaria de los fondos de la expropiación, de ahí se consideran M$120.000 para la adquisición de un terreno, aprobada por este concejo.

Sra. Directora Secplan: Como municipio se necesita un terreno, pero aún no se sabe a qué se puede destinar, es una decisión que van a tomar en conjunto, como Concejo Municipal. Hay necesidades que surgen de un momento a otro o durante el año.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: ¿En cuánto tiempo se compró el terreno en calle Lagos?, en muy poco tiempo. Por tanto, desde la experiencia, como esto puede pasar, prefiero reservar este dinero para comprar un terreno.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Y la justificación en el ítem de vehículos?

Sra. Directora Secplan: No contempla sólo la compra de vehículos, sino, además, reparación. También se ve reflejado un monto de saldo inicial de caja.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Presupuesto Área Municipal Año 2024, a nivel de Subtítulos e Ítems,** en los términos que indica a continuación**:**

Presupuesto Ingresos : M$ 9.948.529

Presupuesto de Gastos : M$ 9.948.529

Se levanta la sesión, siendo las 17:45 Hrs

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal